

PI 602

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 08 JUN 2022

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 27 de junio al 12 de julio de 2022 inclusive;

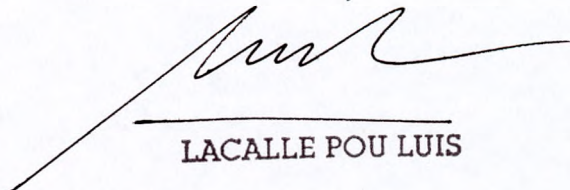
CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, entre los días 27 de junio al 12 de julio de 2022 inclusive.
- 2°.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Sr. Walter Verri.
- 3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS